

Plan Institucional

**Centro de Coordinación, Comando,
Control, Comunicaciones y
Cómputo del Estado de Jalisco**



**Escudo
Urbano**



Plan Estatal

DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO
2018 - 2024 • VISION 2030



Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco

Plan Institucional de

Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco

Fecha de publicación: Septiembre de 2019.

Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco

Paseo de la Cima S/N, El Palomar, C.P. 45643, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México.

Citación sugerida: Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2019). *Plan Institucional*

México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes

Contenido

I.	Introducción.....	6
II.	Marco Jurídico.....	8
III.	Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal.....	10
	Misión Institucional.....	10
	Visión Institucional.....	10
	Valores institucionales.....	11
	Alineación con el Plan Estatal y la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible.....	12
IV.	Diagnóstico de la organización.....	17
	Radiografía institucional por temas estratégicos.....	17
	Organigrama.....	26
	Recursos Humanos.....	27
	SERVICIOS GENERALES.....	28
V.	Apartado estratégico.....	34
	Objetivos institucionales.....	34
	VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales.....	42
	Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales.....	42
VII.	Directorio.....	45
	Anexo.....	48



I. Introducción



I. Introducción

Con el fin apoyar en el combate a la delincuencia y a fin de implementar sistemas de comunicación y operación es que nace el Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco (C5) como un organismo público descentralizado independiente y con facultades para administrar y operar los servicios de atención de llamadas al número de emergencia 911, el de denuncia anónima 089 y Locatel, así como de operar los sistemas de videovigilancia, monitoreo, equipos de comunicación y geolocalización; que disponga para labores de seguridad y monitoreo.

Se incluyeron cambios a la Ley del Sistema de Seguridad estatal para agregarle un apartado sobre el uso de tecnología y redes de telecomunicación para la seguridad. Entre otras cosas, define los criterios para colocar y operar las cámaras de videovigilancia. Se establece que la operación de equipos y sistemas tecnológicos en espacios públicos será función exclusiva de los cuerpos de seguridad pública estatal y municipal. Se crea el Registro de Tecnologías, mismo que estará a cargo del C5, y se fija la regulación que deben cumplir particulares que dispongan de cámaras de seguridad en los espacios privados con uso público.

Al día de hoy Jalisco cuenta con 6 mil 400 cámaras por lo que el sistema de videovigilancia del Estado lo posiciona como el tercero de mayores dimensiones a nivel nacional, de acuerdo con el registro en la materia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

El presente documento pretende plasmar el alcance y cobertura de la operación del Organismo alineados a las estrategias y líneas de acción del Gobierno del Estado en materia de seguridad pública.



II. Marco jurídico



II. Marco Jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 21
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública Artículos: 109, 110, 111, 111 Bis, 112, 117, 118, 138, 139, 140 y 141.
- Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco Artículos: 1, 3 fracciones X y XIII, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210 y 216.
- Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado Denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo en el Estado de Jalisco. Artículos 1º, 3 párrafo I, 4º, 6 y 9.
- Norma Técnica para la Estandarización de los Servicios de Llamadas de Emergencia a través del Número Único Armonizado 9-1-1 (Nueve, Uno, Uno)
- Ley General de Responsabilidad Administrativa.
- Ley de Responsabilidades Policía y Administrativa del Estado de Jalisco.



III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal



III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal

Misión Institucional

Somos un Organismo Público descentralizado que coadyuva en la coordinación interinstitucional de seguridad pública y servicios de emergencia, apoyándonos en el uso de plataformas tecnológicas innovadoras, mediante la captación de información para toma de decisiones, en beneficio de la ciudadanía, con el fin de lograr la preservación de la paz y el orden público en el Estado de Jalisco.

Visión Institucional

Ser la instancia interinstitucional reconocida a nivel nacional por su liderazgo, eficacia, efectividad y vanguardia que coadyuva en la atención y coordinación operacional de servicios de emergencia y seguridad pública, por medio de la innovación tecnológica y personal especializado.

Valores institucionales

Valor	Descripción
Honestidad:	Actuamos de manera franca, transparente, aprendiendo de nuestros errores.
Responsabilidad:	Proporcionamos servicios de calidad cumpliendo nuestras obligaciones con vocación de servicio y calidez al usuario.
Respeto:	Rendimos tolerancia a la dignidad de las personas, derechos y libertades que le son inherentes
Compromiso:	Trabajamos con disciplina, lealtad, seriedad apegados a la normatividad y respetando los derechos humanos.
Trabajo en equipo:	Sumamos esfuerzos y coordinaremos solidariamente nuestras habilidades y competencias para lograr nuestros objetivos.
Integridad:	Somos éticos y con compromiso personal en nuestras actividades.

Alineación con el Plan Estatal y la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible

Componente Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo temático narrativo	Resultado general esperado 2024	Resultados Específicos	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
Somos un Organismo Público descentralizado que coadyuva en la coordinación interinstitucional de seguridad pública y servicios de emergencia, apoyándonos en el uso de plataformas tecnológicas innovadoras, mediante la captación de información para toma de decisiones, en beneficio de la ciudadanía, con el fin de lograr la preservación de la paz y el orden público en el Estado de Jalisco.	Consolidar el Estado de derecho y la cultura de paz a través de la prevención, la atención oportuna y eficaz de las demandas sociales en materia de seguridad y justicia, garantizando el derecho humano de integridad física y psíquica, reparando el tejido social, recuperando la autoridad de las instituciones e impulsar condiciones	Disminuir la incidencia delictiva con base en el fortalecimiento de las capacidades institucionales, el vínculo con la ciudadanía y la erradicación de la impunidad.	Mejorar la seguridad en el Estado y el modelo de seguridad, reduciendo la percepción de inseguridad.	Fortalecer el estado de fuerza y las capacidades institucionales a partir de su rediseño operativo y modernización.	Porcentaje de percepción de inseguridad	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
				Coadyuvar de manera permanente en el diseño y ejecución de políticas públicas transversales que ataquen las causas del fenómeno delictivo.	Delitos del fuero Comúnpor cada cien mil habitantes Tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Componente Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo temático narrativo	Resultado general esperado 2024	Resultados Específicos	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
Ser la instancia interinstitucional reconocida a nivel nacional por su liderazgo, eficacia, efectividad y vanguardia que coadyuva en la atención y coordinación operacional de servicios de emergencia y seguridad pública, por medio de la innovación tecnológica y personal especializado.	para una producción conjunta de seguridad, incluyente y sustentable con los actores sociales y gubernamentales.	Contribuir a la disminución de las violencias y el delito en el Estado de Jalisco, a través de la atención a población vulnerable; la disminución de factores de riesgo, la promoción de factores de protección, la articulación y fortalecimiento de instituciones estatales, municipales y sociales que implementan programas de prevención.	Fortalecer los factores de protección de la violencia y la delincuencia e incidir en las causas y factores que la generan.	Impulsar una mejor aplicación de la Ley y la implementación de inteligencia policial en los procedimientos y procesos de actuación por medio de sus capacidades, habilidades, destrezas con una atención integral con la participación de la participación ciudadana.	Porcentaje de población de 18 años y más que se organiza con sus vecinos para resolver problemas de seguridad identificados en su entorno más cercano. Porcentaje de la población de 18 y más que considera que vivir en su entorno más cercano es inseguro.	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Componente Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo temático narrativo	Resultado general esperado 2024	Resultados Específicos	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
		<p>Recuperar la capacidad de disuasión del Estado, con un modelo de procuración de justicia cercano a la ciudadanía con el cual se propicie la cultura de la denuncia; dirigiendo los esfuerzos a la reducción de la impunidad a través de una eficiente investigación y persecución del delito apegada a los protocolos y al respeto irrestricto de los derechos humanos, usando como estrategia la coordinación interinstitucional, la modernización de las plataformas tecnológicas y el cumplimiento del servicio civil de carrera basado en la capacitación, profesionalización y certificación del personal</p>	<p>Contar con una procuración de justicia eficiente y eficaz.</p>	<p>Incrementar la eficacia y eficiencia en las acciones preventivas del Estado, los municipios y diversos actores de la sociedad civil, mediante el desarrollo de capacidades técnicas y operativas para la planeación, implementación, monitoreo y evaluación de las estrategias y acciones.</p> <p>Fortalecer los mecanismos de atención a la ciudadanía para fomentar la cultura de la denuncia.</p>		<p>Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p>

Componente Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo temático narrativo	Resultado general esperado 2024	Resultados Específicos	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
				<p>Fortalecer los sistemas de registro estadísticos que miden los índices criminológicos bajo el principio de verdad y máxima transparencia.</p> <p>Mejora en la calidad de la atención de los usuarios con disminución de los tiempos de espera</p>		Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas



IV. Diagnóstico de la organización



IV. Diagnóstico de la organización

Radiografía institucional por temas estratégicos

El OPD denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco es un organismo de reciente creación que además de las 43 plazas de estructura con las que cuenta, se conformará con las estructuras del Centro Integral de Comunicaciones y demás áreas que se acuerden en la transferencia pendiente en el transitorio de la ley del propio organismo.

Sin embargo, aún con la transferencia de recursos a la que se hace referencia en el párrafo anterior, será necesario fortalecer las diversas áreas para lograr los objetivos básicos.

En materia operativa, las principales áreas son la Dirección Operativa y la de Emergencias 911, mismas que en conjunto tienen bajo su responsabilidad los principales puntos de infraestructura.

Concepto	Cantidad	Estatus	Observaciones
Sitios de Repetición de Telecomunicaciones Infraestructura P-25	21	En etapa de fin De Vida Útil.	Se requiere Actualización.
Sitios de Repetición de Telecomunicaciones Infraestructura Matra	2	En Etapa de Fin de Vida Útil.	Se requiere Actualización.
Centro de Atención de Llamadas de Emergencias	12	1 Centro Principal de reciente construcción, pero con Deficiencias. 11 Centros Regionales con un promedio de Antigüedad de 11 Años y sin personal propio del C5, solo personal comisionado del Municipio.	Se requiere Actualización.
C2	10	En proceso de configuración y puesta en Operación	Solo contempla el área Metropolitana de Guadalajara, posiblemente se requiera ampliar coberturas al Interior del Estado.

Fuente: Elaboración propia, 2019.

Partiendo desde la perspectiva operativa, durante el presente año se ha tenido un comportamiento de atención ciudadana, como sigue:

Respecto a las llamadas 911, a nivel estatal, durante el presente año, se ha atendido alrededor de 3.5 millones de llamadas con una tendencia a la alta.

BIMESTRE / RUBRO	EMERGENCIAS	NO EMERGENCIAS	FALSAS	ABANDONADAS	TOTAL
ENERO - FEBRERO	150,049	130,315	443,046	229,273	1,138,206
MARZO - ABRIL	156,257	138,319	486,079	298,514	1,229,724
MAYO - JUNIO	148,925	127,846	459,979	323,806	1,238,611

Fuente: Elaboración propia, 2019.

Los siguientes resultados de la Denuncia Anónima 089:

DENUNCIAS TELÉFONICAS 089 REGISTRADAS durante 2019

BIMESTRE RUBRO	ABUSO DE AUTORIDAD	AMENAZAS	CORRUPCIÓN	FRAUDE Y/O EXTORSIÓN TEL	HOMICIDIO	MALTRATO INFANTIL	MANEJO DE ARMAS	OTROS	PIRATERIA	PROBLEMAS VECINALES	ROBO A CASA HABITACIÓN	ROBO A NEGOCIO	ROBO A PERSONAS	ROBO DE AUTOPARTES	ROBO VEHÍCULOS	SECUESTRO	VANDALISMO	VENTA DE DROGA	VIOLACIÓN
ENERO – FEBRERO	5	15	5	2,130	6	20	7	142	1	4	28	13	12	5	12	0	0	280	1
MARZO – ABRIL	5	46	6	2,020	6	24	14	144	1	5	32	6	12	3	25	1	3	283	2
MAYO – JUNIO	5	36	4	1,980	7	27	9	84	0	1	14	3	8	1	21	1	2	277	1

Fuente: Elaboración propia, 2019.

Y para finalizar en el rubro de la atención ciudadana, los resultados de LOCATEL:

PERSONAS BUSCADAS						
BIMESTRE	ADULTOS		MENORES		ADULTO MAYOR	
RUBRO	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
ENERO - FEB	10,542	1,348	438	183	509	86
MARZO - ABRIL	9,712	1,316	430	207	373	77
MAYO - JUNIO	8,677	1,510	451	308	382	109

Fuente: Elaboración propia, 2019.

En promedio, se reciben 21,000 llamadas al día de todos los sistemas. Motivo por lo que es necesario 50 plazas de Operadores de Enlace 066 o 9-1-1, para completar los turnos y estar en posibilidad de atender en tiempo y forma las llamadas que se reciben actualmente en este Centro.

En recurso humano que el C5 recibió el 06 de diciembre del 2018 fue de 8 operadoes para 089, 3 para locatel, y emergencias 911 con 77, para un total de 88 operadores a cargo de todos los turnos.

Se cuentan con 30 posiciones en la sala operativa del 9-1-1, sin embargo no se cuenta con el personal suficiente para completar los espacios, por lo que es necesario para la operatividad como mínimo 10 plazas de Supervisor General Operativo y 50 plazas de Operadores de Enlace, para cubrir los 4 turnos. Así como 10 plazas de Supervisor General Operativo, ya que se cuenta con 06 (seis) Supervisores realizando dicha función con plaza de Operador de Enlace 066, por lo cual es de suma importancia otorgarles la plaza conforme a sus funciones, así mismo asignar un Supervisor General Operativo más a cada uno de los 4 turnos existentes actualmente.

Para los 11 CALLE's regionales es necesario el siguiente personal:

- 01 (un) plaza de Subdirector de los CALLE's, ya que es de suma importancia contar con dicha figura para el mejor desempeño de esta Dirección, ya que existen 11 regiones en nuestro estado.
- 02 (dos) Jefes de Unidad Departamental, uno para cada zona, ya que se pretende dividir las regiones en dos, Zona Norte y Zona Sur, los cuales supervisarán a los 6 coordinadores respectivos.
- 11 (once) Coordinadores, uno para cada una de las regiones, los cuales estarán al pendiente de acuerdos y demás asuntos que le competan al CALLE, asistiendo a las Juntas regionales y Municipales, así como reuniones con las diversas dependencias del Estado, teniendo comunicación directa con los diversos presidentes municipales, comisarios y directores que atienden las emergencias para la mejor atención del centro, con un horario de 45 horas diferidas por 48 horas de descanso.
- 66 (sesenta y seis) Supervisores, seis para cada una de las regiones, o sea dos por turno, los cuales se encargarán del centro y que cada una de las llamadas sean atendidas conforme a los protocolos de atención, notificando de cualquier relevancia a los supervisores de la zona metropolitana, así como a su coordinador respectivo, con un horario de 24 horas por 48 horas de descanso.

Cabe aclarar que el personal de Coordinación y Supervisión será parte del personal del Escudo Urbano C5 haciendo un total de 80 elementos, para los 11 CALLES divididos en 3 turnos.

El personal de Operadores, Despachador de Seguridad Pública, Servicios Médicos, Protección Civil y Bomberos, SEDENA y Policía Federal hacen un total de 345 elementos, para los 11 CALLES divididos en 3 turnos de 24 horas por 48 horas de descanso.

Es necesario actualizar el equipamiento instalado en los CALLE's ya que los equipos

que funcionan actualmente y que fueron instalados en el periodo 2007-2009, se encuentran fuera de periodo de vida, degradados en su operación, y en algunos casos fuera de servicio por falla, además que no cumplen con la Norma Técnica para la Estandarización de los Servicios de Llamadas de Emergencias a través del Numero Único Armonizado 9-1-1 (Nueve, Uno, Uno), por lo que se requiere reemplazar los siguientes equipos:

TI Servidores que serán utilizados para almacenar las Bases de Datos de Producción 9-1-1 de los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1, en estos equipos se almacena la información generada por las llamadas al servicio 9-1-1 y capturada por los operadores de los centros de atención.

TI conmutadores de datos de Red o Switches.

100 Equipos Workstations los cuales serán utilizados para captura y atención de incidentes de emergencias 9-1-1 por el personal operativo de los CALLES

100 Monitores Led 21.5"

Al menos 5 estaciones de trabajo móviles para la atención en campo a los sitios de telecomunicaciones y a los Centros de Atención de Llamadas de Emergencias CALLE del Sistema 9-1-1 Estatal.

Se requiere 16 Licenciamientos para Manejador de Bases de datos Informix v12.1 Edición Enterprise para almacenamiento de la información obtenida por los aplicativos del Servicio del Sistema 911, 089 y Locatel en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLES).

Se requiere 20 licenciamientos de Software de Productividad Microsoft Office Profesional Plus 2019.

Se requiere 80 licenciamientos de Software de Productividad Microsoft Office Standard 2019.

Respecto al área operativa, donde se tiene la responsabilidad de despacho y video seguridad; actualmente existen 10 sub centros o C2 en los siguientes municipios: El Salto, Tonalá, San Pedro Tlaquepaque, Guadalajara, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, Zapotlanejo, Zapopan, Tlajomulco de Zúñiga y el Centro Estratégico de Información Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Jalisco (CEIPOL).

De los cuales, 8 sub centros se encuentran en período de prueba y 2 que es el caso de Guadalajara y Zapopan operan de manera funcional. Las necesidades que reflejan los municipios en período de prueba radican en la falta de usuarios personalizados para operar los C2, a excepción de Ixtlahuacán de los Membrillos que es el que cuenta con menos condiciones para operar.

En lo que respecta al trabajo en las estaciones de trabajo, actualmente se cuenta con las siguientes necesidades:

La distribución de las estaciones de trabajo, son inadecuadas.

La distancia en que fueron colocados los monitores en cada estación de trabajo, no es funcional puesto que se sitúan demasiado cerca de la vista del operador.

Acumulación de ruido excesivo en la sala operativa, lo que vuelve necesario la implementación del uso de diademas para los radio operadores, de las cuales se carece.

CPU, de los equipos de cómputo expuesto y sin protección.

La mayoría de las estaciones de trabajo no cuentan con los medios de comunicación óptimos y suficientes.

También, en la actualidad el sistema se encuentra en proceso de implementación, con el siguiente estatus:

DISPOSITIVOS EN SERVICIO			
DISPOSITIVO	CÁMARAS VIDEOVIGILANCIA URBANA	CÁMARAS LECTORAS DE PLACAS	BOTONES DE PÁNICO
AL 30 DE JUNIO	5156	190	840

Fuente: Elaboración propia, 2019.

Sin embargo, por las mismas condiciones de ajustes, los dispositivos presentan diversos retos a solventar:

- La mayoría de las cámaras tipo PTZ responden de forma lenta.
- Las imágenes en tiempo real se congelan o no son claras.
- Algunas de las cámaras fijas no se encuentran con enfoque estratégico.
- Las cámaras analíticas no se encuentran activadas.

Definitivamente el simple accionar del proyecto de videovigilancia requiere un impresionante número de personas que lo hagan eficiente, además de las necesarias para continuar con las actividades derivadas de ello, como lo son los monitoreos, la coordinación de eventos y la atención técnico – administrativa a las dependencias de los tres niveles de gobierno.

MONITOREO DE VIDEOVIGILANCIA PREVENTIVA			
BIMESTRE / RUBRO	A ESCUELAS	A BANCOS	A NEGOCIOS
ENERO - FEBRERO	722	800	845
MARZO - ABRIL	714	847	941
MAYO - JUNIO	781	839	917

Fuente: Elaboración propia, 2019.

COORDINACIÓN TÉCNICO - ADMINISTRATIVA				
BIMESTRE / RUBRO	ATENCIÓN A PETICIONES RELACIONADAS A VIDEOVIGILANCIA VIDEOGRABACIONES ENTREGADAS		HORAS DE CAPACITACIÓN IMPARTIDAS	OTRAS
ENERO - FEBRERO	252	62	172	
MARZO - ABRIL	311	69	0	
MAYO - JUNIO	392	102	688	

Fuente: Elaboración propia, 2019.

EVENTOS COORDINADOS				
BIMESTRE / RUBRO	RECUPERACIÓN DE VEHÍCULOS	PERSONAS DETENIDAS	APORTACIÓN DE INFORMACIÓN Y/O CARACTERÍSTICAS	ENFRENTAMIENTOS
ENERO - FEBRERO	62	8	65	2
MARZO - ABRIL	70	12	74	6
MAYO - JUNIO	107	13	108	7

Fuente: Elaboración propia, 2019.

Todas las áreas requerirán ser fortalecidas en mayor o menor proporción, sobre todo el aparato jurídico, cuya área actualmente es la única dirección que no cuenta con subdirecciones dentro de la ley orgánica; carece de personal auxiliar y abogados

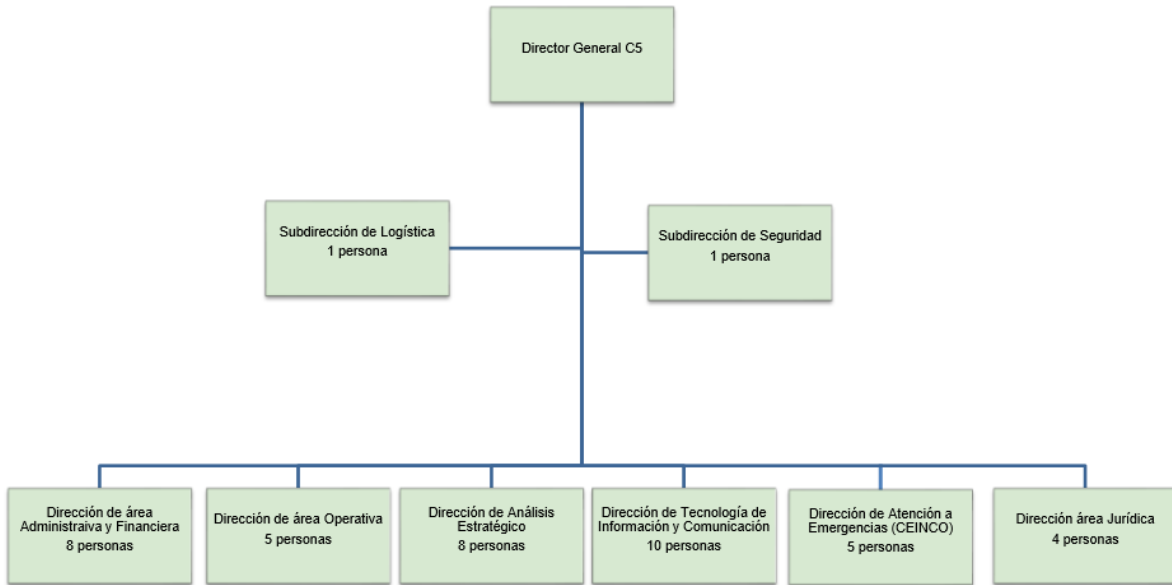
especializados para enfrentar los retos que se vienen con motivo tanto de la transferencia ordenada en el Artículo Segundo Transitorio de la Ley Orgánica, como de la entrega formal del Contrato que se tiene con la empresa CIS INTERNATIONAL.

El Organismo no cuenta con ningún convenio autorizado por la Junta de Gobierno para poder actuar con todo su potencial, actualmente se encuentran en proceso cerca de 8 convenios y contratos para ser celebrados con las distintas instancias tanto públicas como privadas. Se encuentran cerca de 20 juicios vigentes del personal de CEINCO, de ahí la importancia de contar con personal calificado para atender éste rubro. No obstante, de ser una instancia de seguridad, y de contar con un nuevo paradigma en materia de derechos humanos, no se cuenta con un área que específicamente atienda dicha área.

Por tratarse de un ente estatal, será de suma importancia contemplar los suficientes vehículos para la movilización de los servidores públicos de acuerdo a su especialización; ya que será requerido el mantenimiento de los edificios, del equipo especializado y la atención de las áreas jurídicas, de estadística, de coordinación y la supervisión constante de la operación.

Análisis administrativo

Organigrama



Fuente: Elaboración propia, 2019.

Recursos Humanos

Actualmente se tienen 43 puestos de trabajo con cero años de servicio, clasificados por género en 25 hombres y 18 mujeres distribuidos de la siguiente manera:

EDAD	NÚMERO	SALARIOS	NÚMERO	ESCOLARIDAD	NÚMERO
24	1	\$90,438.00	1	SECUNDARIA	1
25	1	\$42,130.00	3	BACHILLERATO	4
26	1	\$41,315.00	2	TÉCNICO	1
27	2	\$32,166.00	2	LICENCIATURA	36
28	1	\$31,406.00	12	MAESTRÍA	1
29	2	\$27,872.00	23		
30	1				
33	1				
34	2				
35	1				
36	4				
37	1				
38	5				
39	1				
40	6				
41	1				
42	4				
43	1				
46	1				
49	3				
50	1				
62	2				

Fuente: Elaboración propia, 2019.

En el mes de mayo se recibe la transferencia de recursos financieros quedando de la siguiente manera:

Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 5000	TOTAL ENE-JUN 2019
12,631,727.99	8,324,635.06	21,190,142.53	47,985,114.23	90,131,619.81

Fuente: Elaboración propia, 2019.

SERVICIOS GENERALES

Inmuebles

El terreno donde se encuentran los inmuebles tiene una superficie de 9,400 mts², y se cuenta con dos edificaciones las cuales albergan aproximadamente 250 personas. El estado general de las construcciones es buena, pero requieren mantenimiento y adecuaciones para hacerlas más funcionales y seguras, así también se requiere mantenimiento en los aires acondicionados y falta concluir el sistema contra incendio.

Parque Vehicular

No se cuenta con parque vehicular propio por lo que se tienen en calidad de préstamo 17 unidades las cuales tienen diferentes características y pertenecen a Secretaría de Seguridad y a la Fiscalía Estatal.

Almacenes

No se cuentan con espacios adecuados para el almacenamiento de materiales e insumos, ya que los espacios son reducidos, debido a ello no se tienen almacenes independientes para insumos y equipos tecnológicos.

Servicio Básicos

En las instalaciones se cuenta con los siguientes servicios básicos: agua potable, energía eléctrica, telefonía, gas LP e internet.

Tecnologías de la información C5

Se cuenta con el equipamiento siguiente, ubicado en nuestro centro, en DRP (Edificio Libertad), y en algunos C2.

- 5 Access Point

- 4 Firewalls
- 74 Servidores
- 69 Servidores de almacenamiento
- 24 Switch
- 3 UPS Industronic
- 100 Teléfonos Cisco
- 280 PC/All in one
- Video Wall, consistente en tecnología LED que permite resolución 4k
Licenciamiento de Software
- CAD desarrollo propio.
- Plataforma Citymind.
- Licencia de Windows Server 2012 R2 a 64 bits, embebed, que permite hasta 2 virtualizaciones por equipo.
- Licencias CAL de Windows server, para ser usada por cada terminal cliente y estas puedan utilizar recursos alojados en los servidores.
- Licencia de manejador de base de datos SQL Server 2012/SQL Server 2016, compatible para Windows Server 2012, para ser implementada en cada servidor y permita la correcta interacción entre sistemas operativos y aplicativos.
- Licencia CAL SQL, para ser implementada en cada terminal cliente y se permita la utilización de las diversas bases de datos alojadas en los servidores que contengan SQL server.

La página web se encuentra en fase de pruebas para poder institucionalizarla.

Transparencia

En materia de transparencia del 06 Dic 2018 al mes de Junio 2019 se han atendido las solicitudes de la siguiente manera:

Dirección General

Meses	Información Pública	Derecho Arco
Diciembre	10	16
Enero	29	20
Febrero	05	34
Marzo	07	25
Abril	09	14
Mayo	24	13
Junio	19	09

Fuente: Elaboración propia, 2019.

Dirección 911

Meses	Información Pública
Diciembre	0
Enero	33
Febrero	04
Marzo	04
Abril	10
Mayo	13
Junio	08

Fuente: Elaboración propia, 2019.

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

Fortalezas

- Personal con conocimientos y capacidad.
- Existe normatividad para regular la operación.
- Se cuenta con presupuesto para operar.
- Se tiene voluntad y disposición del personal.
- Se cuenta con infraestructura tecnológica de vanguardia en C5.
- Somos generadores de información para toma de decisiones.
- Capacidad de coordinación interinstitucional.
- Propuestas normativas para mejoramiento del Organismo.

Debilidades

- Falta de personal.
- Infraestructura tecnológica inadecuada y obsoleta en los sitios y CALLE's.
- Falta de herramientas de trabajo.
- No se cuenta con Programa interno de protección civil.
- Falta capacitación especializada.
- Personal con nombramiento diferente a las funciones que realiza.
- Se carece de protocolos de seguridad para el edificio.
- Se carece de protocolos de operación apegados a normas nacionales.
- Falta de comunicación y coordinación entre las áreas.
- Carencia de objetivos de trabajo comunes y de conocimiento general.
- Falta de planeación.
- Falta definir procesos de trabajo.
- Se carece de reglamento interno.
- Falta de difusión de los servicios que ofrece el Organismo.

Oportunidades

- Interés del Gobernador por controlar la seguridad.
- Existe una instancia que coordina los esfuerzos de seguridad.
- Política federal para homologar la operación de los C5 en los estados.

- Coordinación interinstitucional con los entes públicos para generar políticas públicas en materia de seguridad pública, seguridad ciudadana y emergencias.
- Firma de contrato para la certificación CALEA.
- Alineación de programas presupuestarios a los objetivos institucionales y a los programas públicos, proyectos y acciones.

Amenazas

- No se ha realizado la transferencia del personal y de bienes.
- Se tiene mala imagen del servicio.
- Vandalismo de la infraestructura de video vigilancia y telecomunicaciones.
- No se tiene armonizada y reformada la Ley Orgánica del Organismo.
- Infraestructura con fallas de funcionamiento que provoca intermitencia en la videovigilancia.
- Riesgo de que no se apruebe presupuesto para la operación de los proyectos del Organismo.
- Falta concientización para el uso adecuado de los servicios de emergencias por parte de la ciudadanía.
- Apatía política para coordinar los esfuerzos interinstitucionales.



V. Apartado estratégico



V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)
Contribuir en la disminución de los niveles de violencia e incidencia delictiva.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Propiciar la coordinación interinstitucional para la prevención social y del delito. 2. Impulsar estrategias para la prevención social y situacional en colonias con alto índice delictivo. 3. Implementar el análisis criminológico de la información de hechos delictivos. 4. Realizar convenios de colaboración con entidades nacionales e internacionales. 5. Implementar estrategias jurídicas que abonen a los principios de legalidad y seguridad jurídica establecidos en la Constitución Federal y Local, con la armonización y creación de la normatividad, así como su debida aplicación.
Incrementar los niveles de calidad en la atención de los servicios de emergencia.	<ol style="list-style-type: none"> 6. Mejorar la calidad y calidez de atención interdisciplinaria, secuencial, interinstitucional y especializada con enfoque diferencial. 7. Obtener la certificación en el programa de acreditación CALEA para la atención de servicios de emergencia.
Renovar la infraestructura tecnológica.	<ol style="list-style-type: none"> 8. Incrementar la cobertura de radiocomunicación de los sistemas "P25" y "Tetrapol" en el Estado de Jalisco. 9. Actualizar el equipamiento de los centros de atención de llamadas de emergencia 10. Realizar mantenimiento permanente de los sistemas de comunicación

<p>Garantizar la atención adecuada del Servicio de Llamadas de Emergencias al 9-1-1</p>	<p>11. Mejorar la coordinación con los servicios de emergencias en el Estado</p> <p>12. Incrementar la capacidad instalada para mejorar la atención a las víctimas, ofendidos y testigos del delito, mediante la atención oportuna de los servicios de emergencias.</p> <p>13. Contar con el personal profesional multidisciplinario para la debida atención a las emergencias.</p> <p>14. Fomentar el buen uso del servicio de emergencias.</p>
<p>Consolidar el Sistema de Búsqueda de Personas Extraviadas</p>	<p>15. Eficientar la atención de los servicios solicitados.</p> <p>16. Incrementar la atención incluyendo a las regiones del interior del Estado.</p>
<p>Fortalecer el programa de Denuncia Anónima 089</p>	<p>17. Promover la cultura de la denuncia ciudadana y su correcta atención.</p>

Descripción de las intervenciones públicas (proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios)

#	Nombre	Tipo <i>(proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios)</i>	Descripción
1	<p>Propiciar la coordinación interinstitucional para la prevención social y del delito.</p>	<p>Estrategia</p>	<p>Crear lo vínculos visitando instituciones de índole público y privado en materia de prevención social y del delito, con el mismo interés en la disminución de los niveles de violencia e incidencia delictiva, definiendo enlaces con los que se logre una coordinación efectiva.</p>

#	Nombre	Tipo <i>(proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios)</i>	Descripción
2	Impulsar estrategias para la prevención social y situacional en colonias con alto índice delictivo.	Estrategia	Identificar por medio de un perfil geográfico, las zonas con altos índices delictivos, tomando en cuenta el análisis criminológico para emitir recomendaciones en materia de prevención social.
3	Implementar el análisis criminológico de la información de hechos delictivos.	Estrategia	Por medio de un análisis situacional (características de la zona, luminarias públicas, y condiciones urbanísticas que facilitan la comisión de las incidencias), modus operandi, para generar un perfil criminológico de las víctimas, victimarios y de las zonas de acuerdo al tipo de incidente.
4	Realizar convenios de colaboración con entidades nacionales e internacionales.	Estrategia	Gestionar y elaboración de Convenios Interinstitucionales, tanto a nivel internacional, como con las entidades federativas, con los municipios y la sociedad civil organizada, encaminados a los acuerdos estratégicos en los temas de de seguridad ciudadana, seguridad pública, prevención social de las violencias y la delincuencia y el uso de los sistemas de emergencias y sus tecnologías.
5	Mejorar la calidad y calidez de atención interdisciplinaria, secuencial, interinstitucional y especializada con enfoque diferencial.	Estrategia	Mediante cursos de mejora de atención al usuario conforme a los incidentes.

#	Nombre	Tipo <i>(proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios)</i>	Descripción
6	<p>Implementar estrategias jurídicas que abonen a los principios de legalidad y seguridad jurídica establecidos en la Constitución Federal y Local, con la armonización y creación de la normatividad, así como su debida aplicación.</p>	Estrategia y Proyectos	<p>Elaboración de proyectos de iniciativas y armonización normativa, así como las estrategias de asesoría y representación en todos los asuntos legales donde se encuentre involucrado el Escudo Urbano C5. De igual forma, elaborar estrategias para la cultura de la legalidad y el respeto y difusión a los Derechos Humanos.</p>
7	<p>Obtener la certificación en el programa de acreditación CALEA para la atención de servicios de emergencia.</p>	Proyecto	<p>Mediante el cumplimiento de los estándares que establece CALEA se logrará contar en todo el Centro con procedimientos de operación que cumplan con niveles óptimos de calidad.</p>
8	<p>Incrementar la cobertura de radiocomunicación de los sistemas "P25" y "Tetrapol" en el Estado de Jalisco.</p>	Proyecto	<p>Instalación de más sitios de repetición en puntos estratégicos del Estado.</p>

#	Nombre	Tipo <i>(proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios)</i>	Descripción
9	Actualizar el equipamiento de los centros de atención de llamadas de emergencia.	Proyecto	<p>Servidores que serán utilizados para almacenar las Bases de Datos de Producción 9-1-1 de los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1, en estos equipos se almacena la información generada por las llamadas al servicio 9-1-1 y capturada por los operadores del los centros de atención.</p> <p>Conmutadores de datos de Red o Switches.</p> <p>Equipos Workstations los cuales serán utilizados para captura y atención de incidentes de emergencias 9-1-1 por el personal operativo de los CALLES</p> <p>Monitores Led 21.5"</p> <p>Estaciones de trabajo móviles para la atención en campo a los sitios de telecomunicaciones y a los Centros de Atención de Llamadas de Emergencias CALLE del Sistema 9-1-1 Estatal.</p> <p>Licenciamientos para Manejador de Bases de datos Informix v12.1 Edición Enterprise para almacenamiento de la información obtenida por los aplicativos del Servicio del Sistema 911, 089 y Locatel en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLES).</p> <p>Licenciamientos de Software de Productividad Microsoft Office Profesional Plus 2019</p> <p>Licenciamientos de Software de Productividad Microsoft Office Standard 2019</p>

#	Nombre	Tipo <i>(proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios)</i>	Descripción
10	Realizar mantenimiento permanente de los sistemas de comunicación.	Estrategia	Implementar un programa periódico y permanente de mantenimiento a los sitios, (cambios de pilas de respaldo, llenado de diesel de la planta, pintado e impermeabilizado del lugar, recorte de hierba y remoción de escombros del lugar.
11	Mejorar la coordinación con los servicios de emergencias en el Estado.	Estrategia	Se realizarán reuniones con los presidentes municipales así como con sus directores de servicios de emergencias (Comisaría de Seguridad Pública, Protección Civil, Bomberos y Servicios Médicos Municipales) para la adecuada atención de los servicios.
12	Incrementar la capacidad instalada para mejorar la atención a las víctimas, ofendidos y testigos del delito, mediante la atención oportuna de los servicios de emergencias.	Proyecto	Contratación de personal para completar las posiciones existentes y con esto reducir los tiempos de espera de las llamadas.
13	Contar con el personal profesional multidisciplinario para la debida atención a las emergencias.	Estrategia	Que el personal que se contrate para las posiciones cumpla con el perfil requerido conforme con las necesidades.

#	Nombre	Tipo <i>(proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios)</i>	Descripción
14	Fomentar el buen uso del servicio de emergencias.	Proyecto	Crear campaña de concientización a nivel Estado.
15	Eficientar la atención de los servicios solicitados.	Proyecto	Mediante convenios con instituciones estatales para compartir información para consulta.
16	Incrementar la atención incluyendo a las regiones del interior del Estado.	Estrategia	Realizar convenios con dependencias municipales para compartir información para consulta.
17	Promover la cultura de la denuncia ciudadana y su correcta atención.	Proyecto	Crear campaña de cultura de la Denuncia a nivel Estado.



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)	Programa presupuestario
Contribuir en la disminución de los niveles de violencia e incidencia delictiva.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Propiciar la coordinación interinstitucional para la prevención social y del delito. 2. Impulsar estrategias para la prevención social y situacional en colonias con alto índice delictivo. 3. Implementar el análisis criminológico de la información de hechos delictivos. 4. Realizar convenios de colaboración con entidades nacionales e internacionales. 5. Implementar estrategias jurídicas que abonen a los principios de legalidad y seguridad jurídica establecidos en la Constitución Federal y Local, con la armonización y creación de la normatividad, así como su debida aplicación. 	<p style="text-align: center;">927</p> <p style="text-align: center;">C5 Inteligencia, Videovigilancia y Participación Ciudadana</p>
Incrementar los niveles de calidad en la atención de los servicios de emergencia.	<ol style="list-style-type: none"> 6. Mejorar la calidad y calidez de atención interdisciplinaria, secuencial, interinstitucional y especializada con enfoque diferencial. 7. Obtener la certificación en el programa de acreditación CALEA para la atención de servicios de emergencia. 	<p style="text-align: center;">927</p> <p style="text-align: center;">C5 Inteligencia, Videovigilancia y Participación Ciudadana</p>

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)	Programa presupuestario
Renovar la infraestructura tecnológica.	8. Incrementar la cobertura de radiocomunicación de los sistemas "P25" y "Tetrapol" en el Estado de Jalisco. 9. Actualizar el equipamiento de los centros de atención de llamadas de emergencia 10. Realizar mantenimiento permanente de los sistemas de comunicación	927 C5 Inteligencia, Videovigilancia y Participación Ciudadana
Garantizar la atención adecuada del Servicio de Llamadas de Emergencias al 9-1-1	11. Mejorar la coordinación con los servicios de emergencias en el Estado 12. Incrementar la capacidad instalada para mejorar la atención a las víctimas, ofendidos y testigos del delito, mediante la atención oportuna de los servicios de emergencias. 13. Contar con el personal profesional multidisciplinario para la debida atención a las emergencias. 14. Fomentar el buen uso del servicio de emergencias.	927 C5 Inteligencia, Videovigilancia y Participación Ciudadana
Consolidar el Sistema de Búsqueda de Personas Extraviadas	15. Eficientar la atención de los servicios solicitados. 16. Incrementar la atención incluyendo a las regiones del interior del Estado.	927 C5 Inteligencia, Videovigilancia y Participación Ciudadana
Fortalecer el programa de Denuncia Anónima 089	17. Promover la cultura de la denuncia ciudadana y su correcta atención.	927 C5 Inteligencia, Videovigilancia y Participación Ciudadana

Bibliografía

- Secretaría de Planeación Jalisco (2010). *Plan Institucional de la Secretaría de Planeación 2007-2013*. Jalisco: Gobierno del Estado de Jalisco.
- Secretaría de Planeación (2007). *Glosario de términos sobre planeación*. Jalisco: Gobierno del Estado de Jalisco.
- Fuente propia: Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.

VII. Directorio

Nombre	Cargo	correo
Ing. Alejandro Plaza Arriola	Director General C5	alejandro.plaza@escudourbanoc5.gob.mx
Lic. Jorge Alejandro Vázquez Ríos	Director de Análisis Estratégico	jorge.vazquez@escudourbanoc5.gob.mx
Comandante Filemón Martínez Gutiérrez	Director Operativo	filemon.martinez@escudourbanoc5.gob.mx
Lic. Nancy Celina Díaz Mora	Director del Centro Integral de Comunicaciones	nancy.diaz@escudourbanoc5.gob.mx
Ing. Carlos Pablo Sánchez Ceballos	Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	carlos.sanchez@escudourbanoc5.gob.mx
Lic. Humberto Guevara Carrillo	Director Jurídico	humberto.guevara@escudourbanoc5.gob.mx
Lic. Juan Carlos Panduro Pizano	Director Administrativo y Financiero	juan.panduro@escudourbanoc5.gob.mx
Ing. Gloria Del Rocío Carrillo Vargas	Subdirector de Evaluación y Seguimiento del Servicio	gloria.carrillo@escudourbanoc5.gob.mx
Lic. Alejandra Valentina Barajas Sánchez	Jefe de Departamento de Estudios Estadísticos	estadistica.euc5@escudourbanoc5.gob.mx
Lic. Julio Ernesto Chávez Ramos	Subdirector de Soporte	julio.chavez@escudourbanoc5.gob.mx
Lic. Abraham García López	Ingeniero en Telecomunicaciones	abrahamgarcia@jalisco.gob.mx
Lic. Sergio Mariano Estrada Muñiz	Abogado	estrada765@hotmail.com

El suscrito Ing. Alejandro Plaza Arriola, en mi carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 1,2,3, numeral 1, fracción III, 66 numeral 1, fracción I, 69 numeral 1, fracciones I, II y III, 76, 77 y 78, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 7 fracción II, 10 fracción XV, XVII y XXI de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 fracción I, II y III de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, apruebo el presente Plan Institucional, mismo que autorizo su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco, el cual se someterá a aprobación de la Junta de Gobierno del Organismo en la próxima sesión.

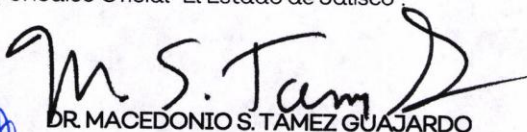



ING. ALEJANDRO PLAZA ARRIOLA

Director General del Organismo Público Descentralizado
denominado Centro de Coordinación, Comando, Control,
Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.

Fecha de emisión 30 de septiembre de 2019.

El suscrito Dr. Macedonio S. Tamez Guajardo, en mi carácter de Coordinador General Estratégico de Seguridad, con fundamento en los artículos 3 numeral 1 fracción I, 5 numeral 1 fracciones II, IV, XII, y XVI, 7 numeral 1 fracción II, II numeral 1, numeral 2 fracción I y 13 numeral 1 fracciones II, VII y XVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como los artículos 1, 2, 9 fracciones I, XV, XXIV y II fracción II del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Seguridad del Estado de Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 fracción VIII de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, apruebo el presente Plan Institucional, mismo que autorizo su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".


DR. MACEDONIO S. TAMEZ GUAJARDO
 Coordinador General Estratégico de Seguridad

Fecha de emisión 30 de septiembre de 2019.

